

Nueva York trata de implantar la normalización de la transexualidad.

written by Redaccion | 18/01/2016

Lo que uno esperaría de un gobierno socialdemócrata en Sudamérica terminó implementándose en el corazón del liberalismo occidental.

Nueva York ha modificado radicalmente **varios reglamentos municipales** bajo el pretexto de combatir “la discriminación” a **fin de favorecer al colectivo LBGT, en especial a los transexuales.**

Por ejemplo, si usted se equivoca y trata a una persona como varón cuando este exige ser tratado como “señora”, cuando es biológicamente hombre, el incidente le podría costar hasta 250 mil dólares, aún cuando sus documentos oficiales acreditan que es varón.

Si cree que es broma, no lo es, puede consultar [el manual aquí](#). Veamos algunas de las medidas que impondrá Nueva York:

- Suprimir los baños y vestuarios diferenciados. Una de las principales medidas consiste en la eliminación de espacios que sólo puedan ser utilizadas por un sexo puesto que sería discriminatorio. Esto afecta a baños, duchas y vestuarios.
- Acabar con los códigos de vestimenta por sexos. La comisión que ha redactado el texto se ha puesto como objetivo poner fin a la “cultura de estereotipos sexuales y normas culturales” existentes. Por ejemplo, si un restaurante marca que las camareras utilicen falda, a partir de ahora también tendrá que exigírselo a los camareros. Igualmente, tampoco podrán requerir únicamente a los clientes masculinos que utilicen

corbata en el establecimiento.

- Algo similar ocurrirá en el resto de empresas. Si una empresa permite a las mujeres que utilicen maquillaje, joyas, tacones o falda también deberá ser incluido para los hombres. Incluso estará prohibido simplemente cuestionar o mantener una conversación contraria a las normas de género impuestas.
- Habrá que llamarla mujer aunque sea hombre. Nueva York eleva a derecho el hecho de que la persona defina su propio "género". Por tanto, si ella exige ser tratada como señora aunque sea hombre, por ley deberá ser así. Y estará prohibido no hacer el tratamiento que esa persona exija. Y esto puede afectar a los negocios pues si un dependiente se 'equivoca' el establecimiento podría ser sancionado. Por tanto, también ya no se podrá definir a las personas para los trámites administrativos como "macho" y "hembra".
- Un todo incluido para los transexuales en el seguro de salud. Con esta nueva normativa municipal, todos los empresarios deberán cubrir los procesos médicos de transexualización así como otra serie de medidas médicas destinadas a ellos como el tratamiento hormonal, de entrenamiento de voz o la cirugía.
- Tratar a travestis de forma diferente. Con esta medida, tratar a los travestis de forma diferente en el lugar de trabajo o en un lugar público, es estrictamente ilegal. También, reaccionar negativamente a las demandas de una persona para que cumplan sus "derechos de transexual" también es ilegal.